



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

29 MAY 2019

1893^{14 JU}

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 24.05.2019 del abogado Sr. Cristian Celedón Salazar al Director Jurídico.
7. Correo electrónico de fecha 27.05.2019 de la abogada Srta. Claudia Olavarría Romero al Director Jurídico.
8. Correo electrónico de fecha 27.05.2019 del abogado Sr. Miguel Letelier Fuica al Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto".

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:



FUNCIONARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Cristian Celedón Salazar	9°	- Entrega de Oficio en la Contraloría General de la República, Santiago, revisión de expedientes en el Tribunal de la Contratación Pública y Juzgados Civiles de Santiago.	• Contraloría General de la República, Juzgados Civiles y Tribunal de la Contratación Pública, todos de la ciudad de Santiago	Fecha: 27.05.2019, desde las 08:30 hrs.

Claudia Olavarría Romero	9°	- Revisión de expedientes en la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso y 1° Juzgado Civil de Valparaíso.	• Ittma. Gorte de Apelaciones de Valparaíso y juzgado civil de Valparaíso.	Fecha: 27.05.2019, desde las 08:30 hrs.
Miguel Letelier Fuica	9°	- Ingreso de documentación y estudio de título en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.	• Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.	Fecha: 28.05.2019, desde las 08:30 hrs.

II. De los cometidos individualizados, sólo originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático, el del abogado Cristian Celedón Salazar, del día 27.05.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PFMM/U.C./cor
DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	A-1905 29 MAY 2019
FECHA SALIDA:	30 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1893 " " "

29 MAY 2019